

Cosechando Igualdad. Proyecto de Intervención para Prevenir la Violencia de Género en Jóvenes Inmigrantes Extuteladas

Modalidad: Intervención en Trabajo Social

Andrea Cabrera Muñoz

Trabajadora social, Máster en Igualdad y Género por la Universidad de Málaga. Especializada en Peritaje Social por el Colegio Oficial de Trabajo Social de Sevilla. Técnica de Proyectos en Asociaciones

Resumen

“Cosechando Igualdad” es un proyecto de intervención diseñado para prevenir la violencia de género en mujeres jóvenes inmigrantes extuteladas. El proyecto pretende fomentar la conciencia de género y empoderar a estas jóvenes a través de actividades y programas de formación que fortalezcan sus habilidades personales y profesionales. En estas actividades, se establecerán espacios seguros de apoyo, promoviendo la educación en relaciones saludables y facilitando la participación comunitaria. Asimismo, se sensibilizará a la comunidad de acogida y se brindará acceso a recursos sociales especializados. A través de la evaluación continua, se ajustarán las intervenciones para asegurar un impacto positivo y duradero, mientras se fomentan redes de apoyo social entre las participantes y la comunidad de acogida. A través de estas acciones, el proyecto aspira a crear un entorno más seguro y equitativo para las mujeres jóvenes inmigrantes extuteladas, contribuyendo a su desarrollo integral y su integración social. Este enfoque holístico garantiza que las necesidades específicas de estas jóvenes sean atendidas de manera efectiva, promoviendo su bienestar y autonomía a largo plazo.

Palabras clave

Mujer, Joven inmigrante, extutelada, Género, Interseccionalidad, Intervención.

Abstract

“Cosechando Igualdad” is an intervention project devised to prevent gender-based violence among women young immigrant exwards. The project aims to instil gender awareness and empower these young women through activities and training programs that enhance their personal and professional skills. In these activities, safe support spaces will be created, promoting education on healthy relationships and facilitating community participation. Additionally, the host community will be sensitized, and access to specialized social resources will be provided. Through ongoing evaluation, interventions will be adjusted to ensure a positive and lasting impact, while fos-

tering social support networks among participants and the host community. Through these actions, the project aims to create a safer and more equitable environment for young immigrant women who have aged out of foster care, contributing to their comprehensive development and social integration. This holistic approach ensures that the specific needs of these young women are effectively addressed, promoting their well-being and autonomy in the long term.

Key words

Woman, Young immigrant, Former ward, Gender, Intersectionality, Intervention.

INTRODUCCIÓN

El proyecto de intervención presentado se dirige a un grupo de población específico, que presenta un contexto complejo, interseccionado por el género, racializado y procedente de un sistema de protección institucionalizado, que ha ido evolucionando, pero que aún cuenta con debilidades. Este colectivo es el de mujeres jóvenes inmigrantes extuteladas.

La existencia de escasas investigaciones en torno a la población de intervención, hace ver que se trata de un ámbito que ha recibido poca o nula intervención.

Por eso, el diagnóstico que aquí se plantea busca la erradicación de patrones discriminatorios por razón de género, principalmente, y raciales. Esto incluye la identificación de comportamientos machistas, en pro de relaciones de igualdad basadas en el respeto y la escucha, así como campañas de sensibilización intercultural. También, se integrarán acciones como desmontar mitos sobre el amor romántico y las implicaciones de éste en la violencia de género, comprender las diferencias y especificidades entre sexo, género, orientación sexual, identidad de género e impulsar la corresponsabilidad en todos los ámbitos de la vida de las niñas y los niños.

La finalidad del proyecto que se presenta nace de la necesidad de mantener y mejorar la atención a mujeres jóvenes inmigrantes extuteladas ante una mayor vulnerabilidad como víctimas de violencia de género.

Por ello, es imprescindible abordar este problema de manera integral y desde una perspectiva de género para prevenir la violencia y promover relaciones saludables y respetuosas entre las jóvenes inmigrantes extuteladas. Así, el presente proyecto de intervención se enmarca en la necesidad de brindar apoyo y recursos específicos a este grupo vulnerable de mujeres jóvenes, con el objetivo de prevenir la violencia de género y promover su empoderamiento y autonomía.

La herramienta que se presenta, pretende ser un recurso y un servicio que dé una respuesta a nivel estratégico, complementando las actuaciones de las administraciones y recursos públicos, así como asociaciones o entidades sin ánimo de lucro.

El presente proyecto pretende propiciar un espacio de intervención y apoyo directo a las mujeres inmigrantes extuteladas sobre este tipo de violencias, así como acciones de prevención y refuerzo para los agentes sociales implicados, a la población migrante y, en general, a la comunidad.

FUNDAMENTACIÓN

La justificación de este proyecto se fundamenta, como mencionamos, en la evidencia de que las jóvenes inmigrantes extuteladas son especialmente susceptibles de sufrir violencia de género, enfrentando múltiples factores de riesgo, incluida la discriminación, la exclusión social, la falta de recursos económicos y la vulnerabilidad ante las redes de trata de personas. Además, estas mujeres pueden experimentar dificultades adicionales para acceder a los servicios de apoyo y protección, debido a barreras como el idioma, la falta de información y el miedo a represalias por parte de sus agresores o de las autoridades. Por lo tanto, es necesario implementar estrategias específicas y sensibles al contexto para prevenir la violencia de género y promover el bienestar de las jóvenes inmigrantes extuteladas en Andalucía.

Entrando más en detalle, reflexionamos sobre la interseccionalidad de género en el contexto de mujeres inmigrantes que son víctimas de violencia de género. Antón García (2016) señala numerosas investigaciones a nivel mundial que afirman que la violencia de género afecta de manera más significativa a las personas inmigrantes. Las mujeres inmigrantes, por su condición de mujeres y a su origen extranjero, enfrentan una doble discriminación provocada por diversas situaciones personales, administrativas, sociales y jurídicas. Estas circunstancias aumentan su grado de vulnerabilidad ante las violencias machistas.

Tal y como reconoce el último informe Mujeres Migrantes Víctimas de Violencia de género en España, la desigualdad estructural y la precariedad laboral, especialmente en trabajos de cuidado, que afectan a las mujeres inmigrantes dan forma a situaciones de vulnerabilidad. La situación se agrava para aquellas en situación administrativa irregular, aumentando la vulnerabilidad a la violencia de género.

Como se muestra en los diversos estudios e informes que reflejan la realidad de las mujeres inmigrantes jóvenes extuteladas, el número de niñas y chicas menores de 18 años que entran de manera irregular en España, encontrándose en situación de desprotección, es menor que el número de niños o chicos menores de 18 años, por lo que, en general, los planes de intervención están diseñados con poca o nula perspectiva de género. Algunas de las consecuencias del escaso enfoque de género en la atención a estas mujeres, cabe señalar que, gran parte de las niñas llegan a España, lo hacen mediante redes organizadas de abusos sexuales a menores.

Algunas de las consecuencias del escaso enfoque de género en este tema son, por ejemplo, que gran parte de estas niñas que llegan a España lo hacen mediante redes organizadas de abusos sexuales a menores.

Es por este motivo que se resalta la importancia de la implementación del presente proyecto pues, además de los beneficios directos para las participantes, el proyecto está diseñado para que contribuya a la investigación académica al recopilar datos sobre mujeres jóvenes inmigrantes extuteladas, un grupo hasta ahora poco estudiado. Esto ayudará a llenar un vacío en el conocimiento sobre las necesidades y realidades de las mujeres jóvenes inmigrantes extuteladas.

Para abordar eficazmente este problema, es crucial implementar respuestas integrales, interseccionales y coordinadas, involucrando a todos los actores sociales comprometidos en la eliminación, prevención e identificación de esta forma de violencia.

CONCEPTUALIZACIÓN Y DATOS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Conceptualización

El concepto de violencia de género, según Jaramillo-Bolivar y Canaval-Erazo (2020), está arraigado en un sistema de ideas y representaciones que abarca diversos campos del conocimiento, incluyendo las ciencias sociales, humanas, económicas, políticas, de salud, jurídicas y forenses, así como las artes y la ética. Este concepto también se encuentra presente en el lenguaje científico y académico, así como en el discurso común y cotidiano. Asimismo, está vinculado al movimiento social de mujeres y al debate teórico-feminista.

Asimismo, en el Informe Violencia de género en Mujeres Inmigrantes residentes en España (2021) se define la violencia de género como “aquella que engloba un amplio conjunto de violencias machistas reforzada por una fuerte estructura socio-cultural basada en una visión patriarcal y misógina de los diferentes aspectos de la vida”.

En relación con esta problemática, en el ámbito legislativo se dio un paso importante con el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (también conocido como Convenio de Estambul). Según el artículo 3.º del Convenio del Consejo de Europa (2011), se describe la violencia contra las mujeres como “una violación de los derechos humanos”.

Por su parte, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, considera víctima de violencia de género a la mujer que experimenta cualquier forma de violencia, perpetrada por su actual pareja o expareja, incluso si no conviven.

Es cierto que con la aprobación de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, se amplía el reconocimiento a todas las mujeres, que independientemente de su nacionalidad o situación administrativa, han sido víctimas de violencias sexuales residentes en España.

Como se ha adelantado anteriormente, la violencia hacia las mujeres es una problemática que no puede entenderse sin el término interseccionalidad. Este constructo permite identificar situaciones de discriminación complejas donde se entre cruzan la categoría de género, raza, nacionalidad y clase social. Es decir, este concepto sirve para reconocer de qué forma la intersección de discriminaciones (género, orientación sexual, etnia, nacionalidad, clase, discapacidad, etc.) origina situaciones específicas y peculiares de discriminación que “se mantienen y reproducen tanto en el nivel estructural, como político y discursivo” (La Barbera, 2017, p.191).

Por otra parte, es importante señalar que la violencia de género tiene importantes repercusiones en el bienestar y la salud de las mujeres a corto y largo plazo. Así, Díaz-Esterri (2024) refiere en su artículo que el caso de mujeres expuestas a una violencia o abuso emocional continuado, aun sin la existencia de violencia física, genera graves consecuencias, requiriendo un tratamiento terapéutico especializado para alcanzar un mayor bienestar.

El concepto de igualdad en el marco de la intervención del proyecto debe ser entendido desde una perspectiva interseccional que reconozca y respete las necesidades diversas que puedan presentar las beneficiarias. Aunque el objetivo último es promover la igualdad de género, es fundamental comprender que ésta no implica una homogeneización de ex-

perencias ni de soluciones, sino más bien el diseño de intervenciones que atiendan a las especificidades de cada mujer, especialmente considerando su origen, contexto cultural y situación personal.

El proyecto incorpora perspectiva de género e interseccionalidad durante todo el proceso, abordando las múltiples dimensiones de discriminación y opresión que afectan a las jóvenes inmigrantes extuteladas.

El enfoque del proyecto reconoce que las mujeres inmigrantes extuteladas pueden tener trayectorias vitales muy distintas, influenciadas por factores como su país de procedencia, la educación recibida, las experiencias migratorias y el grado de integración en la comunidad de acogida. Por lo tanto, la igualdad en la intervención no se trata de ofrecer el mismo recurso o apoyo de manera uniforme, sino de adaptar los servicios y herramientas a las circunstancias particulares de cada beneficiaria.

Datos sobre el impacto de la violencia de género.

Cabe destacar que la recogida de las cifras de las mujeres inmigrantes en España es difícil de determinar y, más aún, en aquellas mujeres que se encuentran en situación de irregularidad, al no poder determinar la situación administrativa que tenían en el momento que interpusieron una denuncia por violencia de género. Esto implica que sólo podamos trabajar con datos que recogen a aquellas mujeres con situaciones administrativas regularizadas, quedando en desamparo un amplio número de mujeres doblemente desprotegidas.

La última Macroencuesta de Violencia contra la Mujer (2020), la operación estadística más relevante que se realiza en España sobre este tipo de violencia y que mide la prevalencia de la violencia contra la mujer, nos ofrece datos muy relevantes: 1 de cada 2 mujeres (57,3%) residentes en España de 16 o más años han sufrido violencia a lo largo de sus vidas por ser mujeres, suponiendo 11.688.411 mujeres. Además, 1 de cada 5 (19,8%) la han sufrido en los últimos 12 meses, suponiendo 4.048.273 mujeres de 16 o más años.

Atendiendo a nuestra población de interés, esta macroencuesta refiere que las mujeres jóvenes experimentan este tipo de violencia en mayor medida: el 71,2% de las mujeres de 16 a 24 años y el 68,3% de las mujeres de 25 a 34 años han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de sus vidas frente al 42,1% de las que tienen 65 o más años, lo que remarca la importancia de intervenciones preventivas para que se reduzcan estos datos.

En relación a mujeres inmigrantes, este mismo estudio refleja que, la incidencia de la violencia en la pareja es superior entre las mujeres nacidas en el extranjero que entre las nacidas en España. En cuanto a las agresiones fuera de la pareja, las mujeres nacidas en el extranjero a lo largo de sus vidas presentan una proporción ligeramente superior (9,8%) que las mujeres nacidas en España (6,0%).

En el Boletín Estadístico que nos ofrece la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (2024), se refleja que Andalucía, encabeza el número de feminicidios en la pareja o expareja desde 2003 hasta la actualidad, 246 casos de 1.208. Además, las provincias donde se produjeron el mayor número de feminicidios fueron Málaga, con 54 casos; Sevilla, con 47; Granada, con 42; Almería, con 38; Cádiz y Córdoba, con 24; Jaén, con 20 y Huelva, con 9.

Tras ver los datos de la Comunidad Autónoma de Andalucía con respecto a la violencia de género y destacando que también se trata de una de las regiones con mayor población inmigrante dentro de España, se observa que las mujeres migrantes enfrentan dificultades particulares en términos de integración y en materia de protección de derechos de las personas migrantes, incluidas las mujeres jóvenes que han estado bajo la tutela de la Administración. Por lo tanto, este proyecto se centra en este contexto específico para abordar las necesidades y realidades de las jóvenes inmigrantes extuteladas en la Comunidad Autónoma.

Desafíos específicos en la intervención en violencia de género con jóvenes migrantes extuteladas

Tal y como establece el Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI), los flujos migratorios han sido protagonizados principalmente por personas adultas, pero, en la actualidad, nos encontramos rangos de edad variados. En el caso de España, podemos afirmar que destacan las migraciones de menores solos/as o acompañados/as de personas que no tienen la tutela del o de la menor.

Cuando se constata que un/una menor se encuentra en situación de desamparo, la entidad pública de protección de menores competente territorialmente, tiene que asumir su tutela y las medidas de protección necesarias para su guarda.

En cuanto nos concierne según la población diana de este proyecto, hay que destacar que estas jóvenes inmigrantes extuteladas suelen estar bajo la tutela de la administración pública y, una vez alcanzada la mayoría de edad, dejan de ser tuteladas por la institución y pierden derecho al acceso a los recursos destinados a menores de edad y se enfrentan principalmente solas a las demandas, como la formativa o el empleo, en un país donde cuentan con una red de apoyo reducida y, solo algunas, con su situación administrativa regularizada. Además, esta vulnerabilidad aumenta las probabilidades de un enorme riesgo a caer en mafias de trata de personas para venderlas como esclavas sexuales.

Según el Catálogo de Datos del Observatorio Permanente de Inmigración perteneciente al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, mencionado anteriormente, se destacan los siguientes datos con fecha de 31 de diciembre de 2023: el total de menores no acompañados/as y jóvenes extutelados/as de ambos sexos de 16 y más años son 15.045 y solo 967 son mujeres. Esto refleja el 6,43% del total. Esto refleja que existe una menor proporción de niñas menores que ingresan de manera irregular en España en comparación con los varones en la misma situación y, es por este motivo, por el cual se puede observar una carencia significativa de enfoque de género en los planes de intervención destinados a este grupo específico, lo que limita su efectividad y capacidad para abordar las necesidades particulares y las vulnerabilidades específicas que enfrentan las mujeres jóvenes inmigrantes en situación de desprotección.

En esta misma fuente, se observa que las mujeres jóvenes extuteladas nacidas en Marruecos ocupan principalmente el gran número de autorizaciones de residencia, seguidas de las mujeres procedentes de Colombia, Brasil, Nigeria y Argelia, como muestra el siguiente gráfico.

Por otro lado, y según este mismo observatorio, de las menores que han conseguido alcanzar la mayoría de edad y se encuentran dadas de alta laboralmente, encontramos que la actividad de mayor nicho para estas, es la hostelería y trabajos no cualificados.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

El proyecto se estructura alrededor de tres objetivos generales y seis objetivos específicos, tal y como se describe a continuación.

Objetivo general 1:

Sensibilizar a las jóvenes inmigrantes extuteladas residentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía sobre la importancia de la igualdad de género y el respeto mutuo.

Objetivos Específicos 1:

- 1.1. Establecer entornos seguros donde las jóvenes puedan compartir experiencias, expresar inquietudes y recibir apoyo emocional.
- 1.2. Promover la formación sobre temas que aborden la importancia de las relaciones saludables, el consentimiento y la comunicación efectiva en el ámbito afectivo.

Objetivo general 2:

Facilitar programas de capacitación que fortalezcan las habilidades personales y profesionales de las jóvenes, fomentando la autonomía y el empoderamiento.

Objetivos específicos 2:

- 2.1. Fomentar la participación activa de las jóvenes en actividades comunitarias, promoviendo la integración y el sentido de pertenencia.
- 2.2. Impulsar la formación y empleabilidad de las mujeres participantes para facilitar su inserción laboral en la sociedad de acogida.

Objetivo general 3:

Realizar campañas de sensibilización en la comunidad de acogida sobre los desafíos específicos que enfrentan las jóvenes inmigrantes extuteladas, promoviendo la empatía y el apoyo.

Objetivos Específicos 3:

- 3.1. Sensibilizar sobre las vulnerabilidades a las que están expuestas las mujeres jóvenes inmigrantes extuteladas.
- 3.2. Organizar eventos comunitarios para facilitar el encuentro entre las jóvenes inmigrantes extuteladas y los miembros de la comunidad de acogida, promoviendo el diálogo intercultural y la comprensión mutua.

POBLACIÓN DIANA Y METODOLOGÍA

Con respecto a la población diana, las participantes de estas intervenciones han de ser mujeres jóvenes extuteladas con edades comprendidas entre los 18 y 30 años principalmente, residentes en alguna de las provincias de la comunidad autónoma de Andalucía, que presenten dificultades en alguna de las siguientes áreas; situación administrativa en trámite, dificultades para el acceso al mercado laboral, dificultades en el acceso a la vivienda y/o aquellas mujeres que por su condición de menores extranjeras extuteladas hayan sido discriminadas o víctimas de trata o violencia de género.

En relación a los criterios para la selección de participantes, serán mujeres extuteladas con edades comprendidas entre los 18 y 30 años principalmente, residentes en alguna de las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La selección de las participantes se llevará a cabo mediante un proceso estructurado y coordinado que involucra varias etapas:

- a) Se trabajará junto a servicios sociales comunitarios y ONGs que gestionan programas de protección de menores, quienes proporcionarán información sobre mujeres extuteladas en situación de vulnerabilidad interesadas en participar en un proyecto como este.
- b) Se identificarán participantes mediante programas destinados a jóvenes extuteladas, asegurando que se atiendan las necesidades de quienes requieren apoyo adicional.
- c) Se seleccionan mujeres de entre 18 y 30 años que enfrentan obstáculos para su integración, como dificultades económicas, educativas o sociales.
- d) Se realizan entrevistas individuales para evaluar las necesidades específicas de cada mujer, lo que permite ofrecer un acompañamiento personalizado y adaptado a su situación.

El proyecto se ha diseñado con un enfoque estratégico para garantizar que las beneficiarias reciban una atención personalizada y de calidad.

Además, el concepto de personas beneficiarias se amplía para incluir no solo a aquellas mujeres que participan directamente en las actividades del proyecto, sino también a aquellas que se ven influenciadas positivamente por las campañas de sensibilización y que contribuyen al cambio cultural necesario para combatir la violencia de género. Asimismo, se consideran beneficiarias del proyecto a aquellas mujeres que, aunque no participen activamente, sean identificadas como necesitadas de un acompañamiento especializado o sean derivadas a otros servicios que puedan satisfacer mejor sus necesidades individuales. Se pretende alcanzar y sensibilizar a 800 personas de manera indirecta.

El proyecto se ha diseñado con un enfoque estratégico para garantizar que las beneficiarias reciban una atención personalizada y de calidad. Esto se hará, limitando el máximo de doce participantes en cada actividad por lo que se llevará a cabo un total de doce repeticiones del proyecto, uno por municipio, para asegurar que las 144 mujeres tengan la oportunidad de participar y beneficiarse con calidad de todas las actividades ofrecidas. Los 12 municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía elegidos para la ejecución del proyecto serán: Málaga capital, Córdoba capital, Jaén capital, Sevilla capital, Granada capital, Huelva capital, Almería capital, Cádiz capital, Jerez de la Frontera, Marbella, Dos Hermanas y Alge-

ciras. Esto significa que se podrá ofrecer un seguimiento cercano y continuo, atendiendo a las necesidades específicas de cada una, ya sea en términos emocionales, sociales, etc.

Por otro lado, en relación a la metodología de este proyecto, cabe destacar que en la elaboración del diseño se ha seguido el enfoque metodológico habitual en las Ciencias Sociales en general, y en el trabajo social en particular, a través de una metodología activa y participativa.

La metodología participativa involucra a las personas participantes, fomentando entornos donde se genere un sentido de utilidad, intencionalidad e integralidad en este proceso de intervención (Abarca, 2016, p.96). Tal y como establece esta autora, este tipo de metodología participativa se desarrolla a través de talleres y estos “surgen como las primeras alternativas de aprendizaje participativo y democrático, frente al método tradicional de transmisión de conocimientos”.

Además, por otro lado, siguiendo a Castro et al. (2017), se ha llevado a cabo un análisis exhaustivo de los documentos disponibles, identificando las necesidades prioritarias de intervención y los recursos disponibles para respaldar la implementación. La utilización de métodos cuantitativos nos ha proporcionado un entendimiento estadístico del tema del proyecto, principalmente a través de la recopilación y análisis de datos.

Se seguirá un enfoque humanista-existencialista, considerando a las personas como seres integrales en interacción con su entorno, y potenciando el desarrollo personal a través del encuentro con la propia identidad y las potencialidades individuales. Este enfoque fomenta la cooperación y el trabajo comunitario, promoviendo el apoyo mutuo y la construcción de nuevas oportunidades (Payne, 1995).

Es importante destacar que hemos adoptado un enfoque integral para promover la igualdad de género en todas sus dimensiones, utilizando recursos como la Guía orientativa para el uso del lenguaje y de la imagen en la Universidad de Málaga (2022).

Para garantizar el éxito, la intervención será flexible y adaptada a las necesidades de las mujeres, promoviendo su participación y empoderamiento. Se fomentará la colaboración y retroalimentación entre participantes y el equipo para una intervención más efectiva.

Además, se realizará un seguimiento y evaluación sistemáticos de cada actividad y fase del proyecto para medir el progreso y anticipar desafíos.

Es importante destacar que las pautas educativas inherentes a cada país de procedencia de las beneficiarias pueden condicionar la aplicabilidad del estudio y del acompañamiento ofrecido. Las diferentes concepciones culturales sobre la igualdad de género, las relaciones de poder y la educación familiar requieren un enfoque sensible y adaptado a cada contexto. Por ello, el proyecto incluye la identificación de estos factores para adaptar las intervenciones de acuerdo con las realidades específicas de cada mujer, respetando su bagaje cultural y asegurando que los contenidos formativos sean comprendidos y aplicados de manera efectiva.

A continuación, se presenta un ejemplo concreto de cómo estas pautas se aplicarán en las actividades formativas y de acompañamiento:

Adaptación de los contenidos formativos:

Los talleres sobre igualdad de género y relaciones saludables se diseñarán con materiales pedagógicos accesibles para todas las participantes, independientemente de su nivel educativo. Para aquellas mujeres con menos formación previa, se utilizarán herramientas visuales, como infografías, videos y dinámicas grupales, que facilitarán la comprensión de conceptos complejos como el consentimiento o el empoderamiento. En contraste, para aquellas con más formación, se fomentará el análisis crítico de las estructuras sociales que perpetúan la desigualdad, creando un espacio de diálogo más profundo.

Métodos de enseñanza inclusivos:

Los talleres se impartirán utilizando metodologías participativas que permiten a las mujeres expresar sus propias experiencias y relacionarlas con los temas tratados. Para aquellas que provienen de culturas donde el diálogo abierto sobre ciertos temas es menos común, se utilizará un enfoque progresivo que comenzará con ejemplos prácticos y accesibles, para luego abordar cuestiones más sensibles de manera respetuosa. Esto asegurará que todas las participantes se sientan cómodas y seguras al participar en las discusiones.

Acompañamiento personalizado:

Cada mujer recibirá un seguimiento individual que tiene en cuenta su contexto cultural y sus necesidades específicas. Por ejemplo, si una beneficiaria ha crecido en un entorno donde las relaciones de género son vistas de manera tradicional, el acompañamiento se enfocará en abrir espacios de reflexión, respetando sus creencias, pero promoviendo una mayor conciencia sobre la igualdad de derechos. Asimismo, se identifican barreras particulares que cada mujer puede enfrentar en su camino hacia la autonomía, ofreciendo orientación adaptada a su situación personal y cultural.

Promoción de valores universales desde un enfoque culturalmente sensible:

Durante las sesiones formativas, se enfatizará la importancia de la igualdad de género y el respeto mutuo desde un enfoque universal, pero reconociendo que las realidades culturales de las beneficiarias pueden variar. El objetivo no es imponer un modelo occidental de igualdad, sino promover una comprensión de estos conceptos que respete las creencias culturales de cada mujer, pero que también las empodere para tomar decisiones informadas sobre sus vidas y derechos.

Actividades, Indicadores y Temporalización Descripción de actividades

A continuación, se describen de forma más detallada las actividades diseñadas para alcanzar los objetivos propuestos, dentro de tres módulos formados por: Módulo I: Actividades de sensibilización y formación, Módulo II: Programa de formación y Módulo III: Actividades de promoción de la participación.

Como aspectos importantes, se señala que todos los talleres tendrán en cuenta el acceso a las nuevas tecnologías y se plantea que los tres módulos se desarrollen en horario de tarde para que no interfiera en la vida escolar, laboral o familiar de las mujeres participantes.

Módulo I: Actividades de sensibilización y formación:

Actividad:	1
Objetivo específico al que responde esta actividad:	OE1.1: Establecer entornos seguros donde las jóvenes puedan compartir experiencias, expresar inquietudes y recibir apoyo emocional.
Nombre de la actividad:	“Fabricando tu futuro”
Duración:	1 hora y 40 minutos
Persona técnica responsable de la actividad:	Psicóloga
Descripción de la actividad:	<p>Al inicio del taller, las participantes se pondrán en círculo para realizar el primer ejercicio denominado: Rompehielos (15 minutos): Las participantes formarán parejas y tendrán 5 minutos para conocerse, compartiendo sus nombres, intereses y una breve anécdota. Luego, cada pareja presentará a su compañera al grupo.</p> <p>Tras crear un ambiente más cercano y cómodo para las participantes con la anterior dinámica de grupo, se hará un mural colaborativo para fomentar la creación de vínculos entre las participantes, quienes escribirán una meta o sueño personal para su futuro y crearán este mural donde puedan pegar sus aspiraciones. (15 minutos).</p> <p>La siguiente dinámica tendrá la finalidad de fomentar la autoestima y el empoderamiento (30 minutos). Se facilitará una discusión abierta sobre la importancia del autoconocimiento, la autoaceptación y la construcción de una autoimagen positiva. Se realizarán ejercicios de reflexión personal y se compartirán historias de superación como inspiración.</p> <p>Posteriormente, las participantes reflexionarán sobre sus metas a corto y largo plazo, identificarán posibles obstáculos y desarrollarán estrategias para superarlos (30 minutos). Se alentará a la creación de un plan de acción personalizado y realista.</p> <p>Se concluirá el taller con una sesión de Cierre y Networking (10 minutos) donde se brindará un espacio para compartir impresiones finales, destacar logros personales y ofrecer palabras de apoyo y aliento entre las participantes.</p>

Actividad:	2
Objetivo específico al que responde esta actividad:	OE1.2: Promover la formación sobre temas que aborden la importancia de las relaciones saludables, el consentimiento y la comunicación efectiva en el ámbito afectivo.
Nombre de la actividad:	“Construyendo relaciones saludables”
Duración:	90 minutos
Persona técnica responsable de la actividad:	Psicóloga
Descripción de la actividad:	<p>Comenzará la actividad con una presentación sobre cómo crear relaciones saludables (20 minutos): En esta presentación, la psicóloga que dirige el grupo proporcionará una breve introducción sobre los elementos clave de una relación saludable, incluyendo comunicación abierta y honesta, respeto mutuo, apoyo emocional y autonomía personal.</p> <p>Tras la impartición de esta exposición teórica, las mujeres participantes pondrán en práctica lo aprendido con un Role-playing de Escucha Activa en el que las participantes se dividirán en grupos de tres: una mujer con el rol de oradora, otra como oyente activa y otra como observadora (30 minutos).</p> <p>Posteriormente, la psicóloga guiará una discusión sobre la importancia de establecer y respetar los límites personales en las relaciones. Se abrirá un espacio donde las participantes identificarán sus propios límites y practicarán expresarlos de manera asertiva. (20 minutos).</p> <p>Por último, llegarán al momento de la reflexión y cierre de la actividad (20 minutos): Se invitará a las participantes a reflexionar sobre lo aprendido y a aplicar las habilidades adquiridas en sus relaciones diarias. Se proporcionarán recursos adicionales para aquellas que deseen profundizar en el tema.</p>

Actividad:	3
Objetivo específico al que responde esta actividad:	OE1.2: Promover la formación sobre temas que aborden la importancia de las relaciones saludables, el consentimiento y la comunicación efectiva en el ámbito afectivo.
Nombre de la actividad:	“Rompiendo cadenas”
Duración:	90 minutos
Persona técnica responsable de la actividad:	Trabajadora social
Descripción de la actividad:	<p>Se dará la bienvenida a las participantes y se realizará una presentación teórica sobre violencia de género y trata de personas incluyendo estadísticas, tipos de violencia y factores de riesgo. Se discutirán mitos comunes y realidades sobre estos temas. (30 minutos).</p> <p>Tras la presentación teórica, se realizará un análisis de casos y testimonios (30 minutos) de la siguiente manera: Se presentarán casos reales de víctimas de violencia de género y trata de personas, y se discutirán en grupos pequeños para identificar las señales de advertencia y las posibles estrategias de prevención y ayuda.</p> <p>Posteriormente, con una duración de 30 minutos se proporcionará información sobre recursos locales disponibles para víctimas de violencia de género y trata de personas, incluyendo líneas directas de ayuda, centros de atención y servicios legales.</p>

Módulo II: Programa de formación:

Actividad:	4
Objetivo específico al que responde esta actividad:	OE2.1: Fomentar la participación activa de las jóvenes en actividades comunitarias, promoviendo la integración y el sentido de pertenencia.
Nombre de la actividad:	“Hogar inclusivo, comunidad unida”
Duración:	2 horas
Persona técnica responsable de la actividad:	Integradora social
Descripción de la actividad:	<p>Al comienzo de la actividad se desarrollará una breve presentación sobre la importancia de la inclusión en la vivienda y en la comunidad. Se destacarán los beneficios de la diversidad y la importancia de sentirse parte de la comunidad (20 minutos).</p> <p>Posteriormente, se realizará una sesión interactiva (40 minutos) sobre los diferentes pasos del proceso de alquiler, incluyendo la búsqueda de viviendas, la solicitud de alquiler, la firma de contratos y el pago de fianza. También, se explicarán los términos y condiciones comunes en los contratos de alquiler y destacar los derechos y responsabilidades tanto del inquilino como del arrendador. De manera transversal, de facilitará una discusión abierta sobre la discriminación racial en el mercado de alquiler. En este espacio se utilizarán ejemplos de anuncios de alquiler que puedan contener signos de discriminación y analizarlos en grupo. Además, se explorarán las experiencias personales de las participantes o casos conocidos de discriminación racial en el proceso de alquiler.</p> <p>Por otro lado, para la promoción de la Inclusión Social se desarrollarán dinámicas de grupo y discusiones sobre cómo promover la inclusión social en la comunidad (40 minutos). Se explorarán estrategias para superar barreras culturales y lingüísticas, así como para fomentar la participación activa en actividades comunitarias.</p> <p>La técnica que dirija al grupo hará una presentación de recursos y servicios disponibles para mujeres inmigrantes, incluyendo programas de vivienda asequible, servicios de apoyo comunitario y organizaciones que ofrecen asistencia legal y social (20 minutos).</p> <p>Para concluir la actividad, se realizará una sesión final (20 minutos) donde las participantes identificarán acciones concretas que pueden tomar para mejorar la inclusión en sus hogares y en la comunidad. Se alentará a las mujeres a establecer metas alcanzables y a apoyarse mutuamente en su proceso de integración.</p>

Actividad:	5
Objetivo específico al que responde esta actividad:	OE2.2: Impulsar la formación y empleabilidad de las mujeres participantes para facilitar su inserción laboral en la sociedad de acogida.
Nombre de la actividad:	“Rumbo al éxito: Habilidades para la formación y empleabilidad”
Duración:	2 horas y 5 minutos
Persona técnica responsable de la actividad:	Trabajadora social
Descripción de la actividad:	<p>Al inicio del taller, las participantes se pondrán en círculo para realizar una dinámica con el fin de fortalecer la conexión entre las participantes (20 minutos): Se les pedirá a las participantes que escriban en su papel al menos tres habilidades que posean, ya sean relacionadas con el ámbito laboral, personal, académico, etc. Se pondrán en parejas y compartirán una de las habilidades que escribieron en su papel. Para finalizar, se invitará a las participantes a reflexionar sobre las habilidades compartidas y cómo podrían ser útiles en su búsqueda de empleo o desarrollo profesional. Tras esta dinámica, se realizará un taller de creación de currículums digitales (30 minutos): Una vez las participantes conozcan el proceso de creación de currículum, se hará una exploración de las aplicaciones de búsqueda de empleo (30 minutos). La siguiente acción será una simulación de entrevistas de trabajo (30 minutos). Se hará una sesión práctica donde las participantes tendrán la oportunidad de practicar entrevistas de trabajo. Se proporcionarán preguntas comunes de entrevistas y se darán consejos sobre cómo responder de manera efectiva y destacar sus habilidades y experiencia. Para concluir la actividad, se ofrecerá retroalimentación constructiva a las participantes sobre su desempeño en la simulación de entrevistas y se dedicará tiempo para responder preguntas adicionales (15 minutos).</p>

Módulo III: Actividades de promoción de la participación:

Actividad:	6
Objetivo específico al que responde esta actividad:	OE3.1: Sensibilizar sobre las vulnerabilidades a las que están expuestas las mujeres jóvenes inmigrantes extuteladas.
Nombre de la actividad:	“Voces en movimiento”
Duración:	Un mes
Persona técnica responsable de la actividad:	Integradora social
Descripción de la actividad:	<p>La campaña “Voces en Movimiento” se efectuarán durante todo un mes diversas acciones dirigidas a sensibilizar a la comunidad de acogida sobre las experiencias únicas de las mujeres jóvenes migrantes extuteladas. La primera acción consistirá en hacer 2 unidades de calle donde se instalarán puestos informativos en lugares estratégicos de la comunidad, donde se proporcionará material educativo sobre la realidad de las mujeres migrantes extuteladas, incluyendo estadísticas, testimonios y recursos de apoyo. La segunda acción será una exposición fotográfica que estará rotando en las 8 provincias andaluzas durante este mes. Se montará una exposición fotográfica que muestre la vida cotidiana, los logros y las luchas de las mujeres jóvenes migrantes extuteladas. Por último, se lanzará una campaña en redes sociales utilizando el hashtag #VocesenMovimiento para compartir historias inspiradoras, datos relevantes y recursos educativos sobre la migración y la inclusión. Esta campaña involucrará a la comunidad online y amplificará el mensaje de sensibilización.</p>

Actividad:	7
Objetivo específico al que responde esta actividad:	OE3.2: Organizar eventos comunitarios para facilitar el encuentro entre las jóvenes inmigrantes extuteladas y los miembros de la comunidad de acogida, promoviendo el diálogo intercultural y la comprensión mutua.
Nombre de la actividad:	“Conectando culturas: Evento intercultural”
Duración:	2 horas
Persona técnica responsable de la actividad:	Integradora social
Descripción de la actividad:	<p>Cabe señalar, que las participantes estarán presentes en todas las fases del evento, desde la preparación hasta la evaluación.</p> <p>El primer paso de la actividad consiste en la preparación del evento. Se seleccionará una fecha y lugar adecuados para el evento, preferiblemente en un espacio comunitario accesible para todas.</p> <p>El siguiente paso será coordinar con asociaciones locales, autoridades municipales y organizaciones de apoyo para la inmigración para obtener apoyo y recursos adicionales.</p> <p>En el evento cultural se organizarán stands o espacios dedicados a la exhibición de la cultura y tradiciones de diferentes países representados por las mujeres inmigrantes.</p> <p>Concretamente, se organizará una actividad de arte colaborativa donde las mujeres trabajen juntas con la comunidad de acogida en la creación de una obra de arte comunitaria. Se les proporcionaría un papel continuo y una variedad de materiales artísticos, y se les animaría a expresar sus experiencias, valores y visiones culturales a través de sus contribuciones artísticas. Mientras trabajan en el proyecto, tendrían la oportunidad de conversar, compartir historias y aprender unos de otros, promoviendo así el intercambio cultural y el establecimiento de nuevas conexiones. Al finalizar la actividad, la obra de arte colaborativa serviría como un símbolo tangible de la diversidad y la unidad dentro de la comunidad.</p> <p>Al finalizar el evento, se recopilará retroalimentación de todas las personas participantes para evaluar la efectividad de la actividad y obtener sugerencias para futuras iniciativas similares.</p>

TEMPORALIZACIÓN DE PROYECTO

A continuación, se presenta la temporalización del presente proyecto.

Esta temporalización es flexible y puede ajustarse según las necesidades y recursos disponibles. Se tendrá muy en cuenta la comunicación constante con el equipo y las personas colaboradoras, así como la realización de ajustes según necesidad para garantizar el éxito del proyecto.

		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Módulo I: Actividades de sensibilización y formación	"Fabricando tu futuro"											
	"Construyendo relaciones saludables"											
	"Rompiendo cadenas"											
Módulo II: Programa de formación	"Hogar inclusivo, comunidad unida"											
	"Rumbo al éxito: Habilidades para la formación y empleabilidad"											
Módulo III: Actividades de promoción de la participación	"Voces en movimiento"											
	"Conectando Culturas: Evento Cultural y Deportivo"											

Para garantizar que el presente proyecto no se limite a ser un estudio aislado y tenga una continuidad sostenida en el tiempo, se implementarán una serie de estrategias orientadas a su sostenibilidad y expansión a largo plazo.

En primer lugar, la colaboración institucional y las alianzas estratégicas resultarán fundamentales para asegurar la perdurabilidad del proyecto. Es crucial establecer convenios con entidades públicas y privadas, así como con organizaciones no gubernamentales (ONG), asociaciones de inmigrantes y centros de formación que puedan respaldar y potenciar los objetivos propuestos. Asimismo, se deberá buscar el apoyo de administraciones locales y autonómicas, como el Instituto Andaluz de la Mujer o los servicios de empleo andaluces, para integrar estas iniciativas en sus programas de actuación.

En segundo lugar, es necesario garantizar fuentes de financiación a largo plazo. Para ello, se recomienda explorar diversas vías de financiación, tales como subvenciones de la Unión Europea, fondos estatales o autonómicos destinados a la integración de inmigrantes, y colaboraciones con empresas privadas interesadas en programas de responsabilidad social corporativa. También se puede considerar la organización de campañas de donaciones y el uso de plataformas de crowdfunding orientadas a la captación de fondos específicos para los colectivos beneficiarios.

Otra estrategia crucial será la evaluación continua la cual permitirá medir el impacto y la efectividad de las acciones ejecutadas, lo cual facilitará su mejora y ajuste conforme avanza el tiempo. Los datos obtenidos mediante este proceso de evaluación deberán recogerse en informes periódicos que reflejen los logros y limitaciones, aportando así mayor transparencia y motivando la obtención de nuevos apoyos financieros y sociales.

Asimismo, como aspecto fundamental, es indispensable formar a las jóvenes para que, en el futuro, pueden asumir roles de liderazgo y mentoría en relación con otras mujeres inmigrantes extuteladas, fomentando así una red de apoyo que pueda sostenerse de manera autónoma. Este enfoque contribuirá a que el proyecto evolucione y se expanda más allá de su fase inicial, generando un impacto duradero.

Además, resulta esencial implementar una estrategia de difusión y sensibilización constante. Para mantener la atención pública sobre los desafíos que enfrentan estas jóvenes, se deberá organizar campañas periódicas en medios de comunicación, redes sociales y eventos comunitarios. La visibilidad constante permitirá sensibilizar a la sociedad y a las autoridades sobre la importancia de continuar apoyando estas iniciativas.

INDICADORES DEL PROYECTO

Indicadores de Proceso:

Número de talleres realizados: Se espera realizar un total de 5 talleres durante el proyecto.

Porcentaje de asistencia de las mujeres migrantes jóvenes extuteladas a las actividades del proyecto: Al menos el 70% de las mujeres participantes asisten a todas las actividades del proyecto.

Número de materiales educativos distribuidos: Se prevé distribuir 200 folletos y guías informativas entre las personas beneficiarias.

Número de personas expertas invitadas: Se pretende contar con la participación de 5 personas expertas en temas de violencia de género y empoderamiento.

Indicadores de Resultados:

Porcentaje de participantes que demuestran habilidades para relaciones saludables: Se espera que al menos el 75% de las participantes demuestren habilidades mejoradas para establecer relaciones saludables, evaluado a través de observaciones y encuestas.

Porcentaje de aumento en la autoestima y empoderamiento: Se espera un aumento del 50% en los niveles de autoestima y empoderamiento de las participantes, medido mediante cuestionarios antes y después del proyecto.

Número de participantes que conocen y acceden a recursos y servicios de apoyo: Se espera que el 80% de las participantes conozcan los recursos disponibles.

Número de visualizaciones en la campaña de redes sociales: Se espera que, al menor 800 personas de la comunidad de acogida visualicen la campaña #VocesenMovimiento por redes sociales.

Indicadores de Impacto:

Porcentaje de satisfacción de las participantes: Al menos el 85% de las mujeres participantes puntúan con un 5 sobre 5 la satisfacción del proyecto.

Porcentaje de consecución de empleo: Al menos el 40% de las mujeres participantes en búsqueda activa de empleo, ya sea por desempleo o mejora de empleo, encuentran un trabajo gracias a las habilidades adquiridas en los talleres.

Mejora en la salud y bienestar emocional de las participantes: Se espera una mejora del 60% en la salud mental y el bienestar emocional de las jóvenes, evaluado mediante encuestas de satisfacción y bienestar.

Número de iniciativas comunitarias surgidas del proyecto: Se espera que surjan al menos 3 nuevas iniciativas o proyectos comunitarios liderados por las participantes como resultado de su participación en “Cosechando Igualdad”.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de la intervención es crucial para determinar su efectividad y hacer ajustes. Se utilizarán diversas herramientas y un trabajo en equipo interdisciplinar para abarcar diferentes áreas. Además, se evaluará continuamente la satisfacción de las participantes mediante encuestas tras cada actividad, recopilando retroalimentación sobre la utilidad de las actividades, la calidad de la facilitación y el impacto en sus vidas.

Las técnicas e instrumentos utilizados en este proyecto se pueden dividir según un enfoque cuantitativo y cualitativo.

Con respecto al enfoque cuantitativo, cabe señalar que, antes y después de la intervención, se administrarán encuestas y cuestionarios diseñados específicamente para medir el conocimiento, actitudes y comportamientos de las mujeres jóvenes antes y después de participar en la intervención.

Se elaborará un informe mediante la triangulación de datos de encuestas, cuestionarios y entrevistas, permitiendo crear itinerarios de trabajo individualizados para cada participante, según sus necesidades. Se asegurará el cumplimiento de objetivos mediante un seguimiento continuo, facilitando la evaluación de cambios y la mejora del bienestar.

Por otro lado, en relación al enfoque cualitativo, es imprescindible señalar que se desarrollarán entrevistas individuales para obtener una comprensión más profunda de los impactos percibidos y los cambios en las actitudes y comportamientos de las mujeres jóvenes en diferentes momentos de su vida. Una profesional de la psicología realizará entrevistas en profundidad, no sólo para detectar necesidades especializadas, también para detectar otras necesidades y contribuir al establecimiento del itinerario de la intervención.

Además, una herramienta útil, teniendo en cuenta las características específicas del colectivo de intervención es la realización de grupos focales con las participantes para discutir sus experiencias, percepciones y opiniones sobre las intervenciones y necesidades. Estos grupos focales se harán tras la última sesión de los talleres de cada uno de los módulos.

Otro aspecto importante para la evaluación del presente, se observará el comportamiento y las interacciones de las mujeres jóvenes durante las actividades de intervención. Esto permitirá evaluar su participación, compromiso y adquisición de habilidades, adaptando así las intervenciones según sea necesario.

Al combinar múltiples métodos de evaluación, se obtiene una imagen más completa del impacto de la intervención y se verifica si es necesario ajustar los objetivos a las necesidades de las mujeres. Además, se recopilarán datos durante la intervención para completar la falta de información académica sobre mujeres jóvenes inmigrantes extuteladas.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

Materiales creados:

Campañas de sensibilización

Se realizará una campaña de sensibilización denominada “Voces en movimiento” dirigida a la población en general. Todo esto prevé que provoque un aumento de la sensibilización de la comunidad de acogida a través de la campaña de sensibilización “Voces en movimiento” y del evento intercultural “Conectando Culturas”. Se estima que, al menos 800 personas, se concienciará sobre la realidad de las mujeres migrantes jóvenes extuteladas.

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN DE LOS TALLERES

Se elaborará una guía metodológica por cada actividad para la correcta implementación de los talleres, formaciones y eventos para las mujeres migrantes jóvenes extuteladas.

CONCLUSIONES Y APORTACIONES INNOVADORAS

Las conclusiones del proyecto “Cosechando Igualdad” se establecerán en base a la planificación, los objetivos establecidos y el marco teórico que sustenta la intervención. Estas conclusiones reflejan las expectativas y los posibles impactos del proyecto:

En primer lugar, se espera conseguir un impacto positivo en la prevención de la violencia de género entre jóvenes inmigrantes extuteladas y se fomentará que las participantes muestren una mayor conciencia sobre la violencia de género y herramientas para responder ante situaciones de riesgo. Se pretende que las participantes conozcan los recursos y servicios disponibles en caso de experimentar o presenciar situaciones de violencia de género puedan acceder a ellos.

Asimismo, uno de los objetivos principales es el empoderamiento de las participantes, dotándolas de habilidades y conocimientos para tomar decisiones informadas y autónomas.

La implementación de este proyecto fortalece su capacidad para enfrentar desafíos y superar barreras personales y sociales.

Como aportaciones innovadoras, el proyecto se caracteriza por su flexibilidad y adaptación a las necesidades específicas de las mujeres participantes, asegurando su participación activa y empoderamiento en todas las etapas del proyecto.

Además, el proyecto incorpora perspectiva de género e interseccionalidad durante todo el proceso, abordando las múltiples dimensiones de discriminación y opresión que afectan a las jóvenes inmigrantes extuteladas. Esta perspectiva permite una comprensión más profunda y una intervención más efectiva adaptada a las realidades específicas de las participantes.

La implementación de un sistema de seguimiento y evaluación sistemática permitirá medir el progreso y la eficacia del proyecto en tiempo real. Este enfoque facilitará la realización de ajustes oportunos y mejorará el impacto general de la intervención.

Además de los beneficios directos para las participantes, el proyecto está diseñado para que contribuya a la investigación académica al recopilar datos sobre mujeres jóvenes inmigrantes extuteladas, un grupo hasta ahora poco estudiado. Esto ha ayudado a llenar un vacío en el conocimiento sobre las necesidades y realidades de las mujeres jóvenes inmigrantes extuteladas.

Referencias

- Abarca Alpízar, F. (2016). La metodología participativa para la intervención social: Reflexiones desde la práctica. *Revista Ensayos Pedagógicos*, 11(1), 87-109. <https://doi.org/10.15359/rep.11-1.5>
- Castro Guzmán, M., Reyna Tejada, C.Y. y Méndez Cano, J. (2017). *Metodología de intervención en trabajo social*. Yucatán: Casa Editora Shaad. <https://www.acanits.org/assets/img/libros/Metodologia%20TS.pdf>
- Consejo de Europa. Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. Artículo 3.a. 2011. <https://rm.coe.int/1680462543>
- Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. (2024). Boletín Estadístico.
- Delegación del gobierno contra la violencia de género. Macroencuesta de violencia contra la mujer en 2019. (2020). Ministerio de Igualdad. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/macroencuesta2015/pdf/Macroencuesta_2019_estudio_investigacion.pdf
- Díaz-Esterri, J. (2024). Salud mental en juventud extutelada: estrategias de promoción y prevención sociosanitaria. *Pedagogía social: revista interuniversitaria*, 44, p. 249- 261. https://doi.org/10.7179/psri_2024.44.13
- García Galán, S. (2018). ANTÓN GARCÍA, L: Violencia de género y mujeres inmigrantes. Málaga, UMA, 2016. *Arenal. Revista De Historia De Las Mujeres*, 25(1), 252–255. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6467294>
- Guerrero Salazar, S. (2022). *Guía orientativa para el uso igualitario de lenguaje y de la imagen en la Universidad de Málaga*. Universidad de Málaga. https://www.umaeditorial.uma.es/libro/guia-orientativa-para-el-uso-igualitario-del-lenguaje-y-de-la-imagen-en-la-universidad-de-malaga_2631/
- Jaramillo-Bolívar, C. D., y Canaval-Eraza, G. E. (2020). Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto. *Universidad y Salud*, 22(2), 178-185. <https://revistas.udenar.edu.co/index.php/usalud/article/view/4060>
- La Barbera, M. C. (2017). Interseccionalidad. *EUNOMÍA. Revista En Cultura De La Legalidad*, (12). <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/view/3651>
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. *Boletín Oficial del Estado*, 313, de “29 de diciembre de 2004”. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2004/BOE-A-2004-21760-consolidado.pdf>
- Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual.
- Boletín Oficial del Estado, 215, de “7 de septiembre de 2022”. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-14630>
- Macuare, M; Ovalles, A. (2021). Mujeres inmigrantes en España: análisis con perspectiva de género de los riesgos de victimización. *Vulnerabilidad de las víctimas desde la perspectiva de género: una visión criminológica*, p. 277-287. <https://doi.org/10.2307/j.ctv282jjsk>

- Ministerio de Igualdad. (2024). Boletín estadístico mensual. Víctimas mortales 016 atenpro. Dispositivos de seguimiento web de recursos de apoyo. Violencia de género. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/boletines/boletinMensual/2024/docs/BEM_Febrero_2024.pdf
- Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. (s.f.). Catálogo de Estadísticas: Menores no acompañados y jóvenes extutelados con autorización de residencia. <https://www.inclusion.gob.es/web/opi/estadisticas/catalogo/menores>
- Monteros Obelar, S. (s.f.). *Mujeres migrantes víctimas de violencia de género en España. Documento de análisis en el marco de la ley orgánica 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género*. Asociación de Investigación y Especialización Sobre Temas Iberoamericanos (AIETI). https://aieti.es/wp-content/uploads/2019/02/Violencia_genero_mujeres_migrantes.pdf
- Payne, M. (1995). *Teorías Contemporáneas del Trabajo Social. Una Introducción Crítica*. Editorial Paidós.
- Tutistar-Rosero, D. X. (2021). *Violencia de género en mujeres inmigrantes residentes en España*. <https://asociacionportimujer.org/wp-content/uploads/2022/03/Informe-final-PICUM-Violencia-de-Genero-2021.pdf>